



CONSEJERÍA DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y HACIENDA

ANUNCIO de 22 de enero de 2010 relativo al tipo de interés mínimo a aplicar durante el primer trimestre natural del año 2010 a las cuentas que la Junta de Extremadura tenga abiertas en entidades financieras. (2010080288)

En virtud de lo establecido en el artículo 5, apartados 2 y 3, del Decreto 25/1994, de 22 de febrero, por el que se desarrolla el régimen de la Tesorería y Pagos de la Comunidad Autónoma de Extremadura, se hace público que las cuentas que la Junta de Extremadura tiene abiertas en las entidades financieras devengarán durante el primer trimestre natural del año 2010 un tipo de interés nominal acreedor, mínimo, del 0,008%, correspondiente al tipo aplicado durante el trimestre anterior, puesto que de la aplicación de lo dispuesto en el citado artículo resulta un tipo de interés negativo, por lo que no se procederá a la revisión trimestral del mismo.

Mérida, a 22 de enero de 2010. La Secretaria General, ANTONIA CERRATO RODRÍGUEZ.

CONSEJERÍA DE FOMENTO

ANUNCIO de 7 de enero de 2010 por el que se notifica resolución del recurso de alzada en los procedimientos sancionadores n.ºs BA1057/05 y BA2049/06. (2010080258)

No habiendo sido posible practicar en el domicilio de los interesados la notificación de las resoluciones de los recursos de alzada interpuestos contra las resoluciones del Director General de Transportes dictadas en los expedientes sancionadores que se especifican a continuación, se procede a la publicación en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE n.º 285, de 27 de noviembre de 1992), en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (BOE n.º 12, de 14 de enero), que modifica la anterior.

EXPEDIENTE	INTERESADO	INFRACCIÓN	SANCIÓN
BA1057/05	Cordonuba, S.L.	142.8 LOTT	201,00

Denunciado: Cordonuba, S.L.

Último domicilio conocido: Avda. Lonja, s/n., Mercacórdoba 14010 (Córdoba).

Tipificación: infracción leve (artículo 142.8 de la Ley 16/1987, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres).



Sanción: 201,00 euros (doscientos un euros).

Órgano resolutorio: el Secretario General de la Consejería de Fomento (P.D. del Consejero de Fomento. Resolución de 24 de julio de 2007. DOE n.º 87, de 28 de julio).

Plazo de interposición del recurso contencioso-administrativo: Dos meses a partir del día siguiente al de la presente publicación en el DOE.

Órgano competente para resolver: Juzgado de lo Contencioso-Administrativo.

EXPEDIENTE	INTERESADO	RESOLUCIÓN
BA2049/06	Movimientos de Tierra y Áridos GYG, S.L.	recurso estimado

Denunciado: Movimientos de Tierra y Áridos GYG, S.L.

Último domicilio conocido: C/ Castelar, n.º 62. 14200 Peñarroya-Pueblonuevo (Córdoba).

Resolución: recurso estimatorio.

Órgano resolutorio: el Secretario General de la Consejería de Fomento (P.D. del Consejero de Fomento. Resolución de 24 de julio de 2007. DOE n.º 87, de 28 de julio).

Plazo de interposición del recurso contencioso-administrativo: dos meses a partir del día siguiente al de la presente publicación en el DOE.

Órgano competente para resolver: Juzgado de lo Contencioso-Administrativo.

Mérida, a 7 de enero de 2010. La Jefa de Servicio de Asuntos Jurídicos y Auditorías, ANTONIA DÍAZ MIRANDA.

• • •

ANUNCIO de 8 de enero de 2010 sobre emplazamiento a los interesados que se relacionan para comunicación de interposición de recurso en procedimiento ordinario n.º 665/2009. (2010080260)

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, intentada la notificación y no habiéndose podido practicar, por el presente Anuncio se emplaza a los interesados que se relacionan en el Anexo a fin de comunicarles que:

“En cumplimiento del requerimiento efectuado por el Tribunal Superior de Justicia de Extremadura de fecha 3 de junio de 2009, se comunica la interposición del Ordinario 665/2009 que se tramita en dicho órgano judicial, promovido a instancias de D. Antonio Romero Franco y Otros sobre Decreto 41/2009, por el que se aprueba el Proyecto de Interés Regional para construcción de nuevo Hospital en Don Benito.